



Ñuñoa, jueves 26 de febrero de 2026

COMUNICADO INICIO DE AÑO ESCOLAR

Estimadas madres, padres y/o apoderados:

Con mucha alegría les damos la bienvenida a este nuevo año escolar. Iniciamos una etapa llena de aprendizajes y nuevos desafíos, en la que cada estudiante tendrá la oportunidad de crecer, descubrir sus talentos y fortalecer sus valores. Confiamos en que, trabajando juntos familia y colegio, lograremos un año enriquecedor y significativo para toda nuestra comunidad educativa.

Informamos a ustedes que el inicio de clases es el día miércoles 04 de marzo.

A continuación, detallamos los horarios correspondientes para este día 4 es:

◆ **Prekínder:** Ingreso: 13:00 hrs.
Salida: 16:00 hrs. (Período de adaptación hasta el viernes 6 de marzo)

◆ **Kínder:** Ingreso: 8:00 hrs.
Salida: 12:45 hrs.

◆ **1° a 6° básico:** Ingreso: 8:00 hrs.
Salida diferida: 1 y 2° básico: 14:40 hrs.
3 y 4° básico: 14:50 hrs.
5 y 6° básico: 15:00 hrs.

Excepcionalmente y solo por el miércoles 4 de marzo, el ingreso de 7° básico a 4° medio será a las 8:45 hrs., con el fin de evitar la aglomeración que ocurre este día. El horario de salida para estos niveles será:

7° y 8° básico : 15:00 hrs.
1° a 4° medio: 15:45 hrs.

Horario durante el año escolar

Respetando nuestro horario habitual, se recuerda que el horario durante el año escolar a partir del jueves 05 de marzo es de lunes a jueves:

CURSO	HORA DE INGRESO	HORA DE SALIDA
Kínder	8:00	12:45
1° Y 2° básico	8:00	14:40
3° Y 4° básico	8:00	14:50
5 a 8° básico	8:00	15:00
1° a 4° medio	8:00	15:45

Y los días viernes, el horario establecido será:

CURSO	HORA DE INGRESO	HORA DE SALIDA
Kínder	8:00	12:45
1° Y 2° básico	8:00	12:40
3° Y 4° básico	8:00	12:50
5° básico a 4° medio	8:00	13:00

Para prekinder su horario oficial a partir del día lunes 9 de marzo es:

CURSO	HORA DE INGRESO	HORA DE SALIDA
Prekinder	13:00	17:00

IMPORTANTE: NUEVA LEY SOBRE USO DE TELÉFONOS CELULARES

Queremos poner especial énfasis en la normativa vigente respecto al uso de teléfonos celulares en establecimientos educacionales.

En el marco de la nueva ley que regula el uso de dispositivos móviles en contextos escolares, se establece que no está permitido el uso de teléfonos celulares ni dispositivos electrónicos personales, salvo autorización expresa del docente exclusivamente para fines pedagógicos.

Esta medida busca favorecer la concentración en clases, mejorar la convivencia escolar, promover la interacción social directa entre estudiantes, proteger el bienestar emocional y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

Solicitamos encarecidamente el apoyo y compromiso de las familias para reforzar esta disposición desde el hogar, explicando a sus hijos la importancia de esta ley y colaborando activamente en su cumplimiento.

Asimismo, recordamos la importancia de **asistir con el uniforme completo y mantener una correcta presentación personal**, de acuerdo con lo establecido en el reglamento interno de nuestro colegio.

Agradecemos desde ya su compromiso y puntualidad para el buen desarrollo de la jornada escolar.

Con afecto,

Dirección